LAGUNA BLANCA, 16 de ABRIL de 2018

N° 341 /.- (SECCION "B")

VISTOS

La Ley de Compras Públicas Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

El Decreto N° 250 de fecha 09 de Marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal.

El DFL N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Lo dispuesto en la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.

El Decreto Alcaldicio N° 462/2011 (SECCION "A") que Aprueba el Manual y Reglamento de Procedimientos de Adquisiciones; El Decreto Alcaldicio N° 261/2013 (SECCION "A") que Aprueba las modificaciones al Manual de Procedimientos de Adquisiciones;

La Solicitud de adquisiciones de materiales y/o artículos de consumo N° 73/2018 del Encargado de posta, don Jaime Arteaga Vera.

Cotización presentada por el oferente, sobre Insumos quirúrgicos y dentales, por un valor total de \$138.110.-, (Ciento treinta y ocho mil ciento diez pesos), IVA incluido.

Decreto alcaldicio N°316, con fecha 10 de abril 2018, el cual autoriza la adquisición de Materiales quirúrgicos e insumos dentales a través de contratación directa igual o inferior a 3 UTM.

Certificado de habilidad para contratar por el estado, emitido por el sistema de Chileproveedores.

CONSIDERANDO

La necesidad de adquirir materiales quirúrgicos e insumos denatles para dar cumplimiento con los requerimientos de la solicitud de materiales $N^\circ73$ del año 2018, presupuesto Salud 2018.

Que la cotización de los productos cuenta con las características técnicas suficientes para dar cumplimiento a los requerimientos, según se detalla:

- 01 kilo algodón prensado hidrófilo
- 02 litros de alcohol de 96º desnaturalizado
- 20 paquetes de gasa rayón/poliéster 5 x5" cada paquete de 200 unidades.
- 05 cajas guantes látex talia L, top Glove, cada caja de 100 unidades.
- 09 cajas de guantes látex talla S, tresor, caja de 100 unidades.
- 01 caja guantes estéril, quirúrgicos N-7,5, caja de 50 pares.
- 02 caja de 200 unidades de jeringas 5cc C/AG21GX1.5" LUER-LOC.
- 01 caja sutura quirúrgica de seda trenzada no absorbente negra 4/0.
- 01 sabanilla florax clínicas 50x50 mts6.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130, 19.602 y 19.653 que la modifican.

DECRETO

1.- APRUÉBASE, la contratación directa al proveedor EASY DENTAL SOCIEDAD COMERCIAL LIMITADA., RUT, 76.576.169-7, domiciliado en la ciudad de Punta Arenas, en calle Pedro Aguirre Cerda #27, de acuerdo al artículo Nº 53 letra a) del Reglamento de Contratación y Compras Públicas donde señala que se excluye del Sistema de Información las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean iguales o inferiores a 3 UTM.

2.- EMITASE la respectiva orden de compra al proveedor DENTAL SOCIEDAD COMERCIAL LIMITADA., RUT, 76.576.169-7, domiciliado en la ciudad de Punta Arenas, en calle Pedro Aguirre Cerda #27, para la adquisición de Materiales Quirurgicos e insumos dentales, de acuerdo al Presupuesto año 2018, área Salud.

3.- IMPUTESE al Gasto Presupuestario 215.22.04.004.000, "Productos farmacéuticos", cargo al presupuesto del Salud 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho ARCHÍVESE.

RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA SECRETARIO MUNICIPAL COMUNA LAGUNA BLANCA

ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR/RAVB/sasp DISTRIBUCION:

Adquisiciones

SEGRETARIO MUNICIPAL Y DE LA ALCAEDIA L'AGUNA

Finanzas